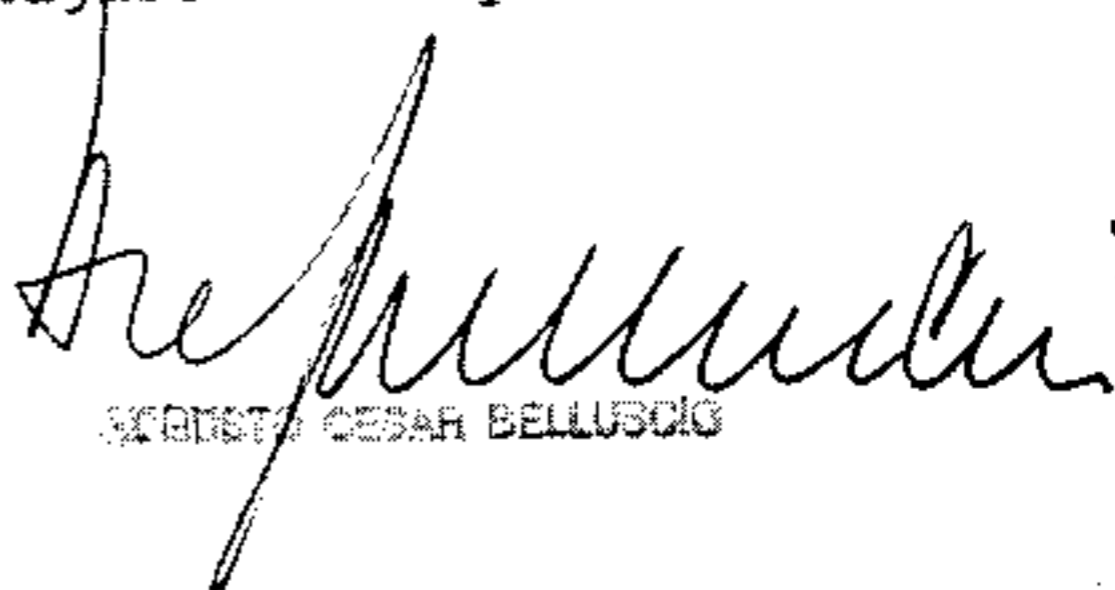


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de junio de 1987.-

Visto lo solicitado a fs.1 y teniendo en /  
cuenta las conformidades prestadas a fs.4 por el señor Juez Fe-  
deral con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires,  
a fs.12 por la Secretaría Electoral de Chubut y a fs.17 por la  
Cámara Nacional Electoral, adscribase por el término de 6 meses  
y a partir del 1° de julio de 1987- a la señora Patricia Inés //  
La Rocca de Angarola de la Secretaría Electoral dependiente del  
Juzgado Federal Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a la  
Secretaría Electoral de Chubut.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARIO CESAR BELLUSCIO